



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 1 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 594/2017-2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.




Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador René Joaquino Cabrera, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, ha remitido al ministerio a su cargo, para su respectiva homologación, la solicitud de aprobación de delimitación de su radio urbano, de ser afirmativa su respuesta remita una copia de la documentación solicitada por el ministerio a su cargo, para la homologación de la delimitación de dicho radio urbano.--- 2. Informe, con qué instrumento legal (Ley Municipal, Ordenanza Municipal, resolución, etc.) el gobierno autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha remitido al ministerio a su cargo la solicitud de aprobación de la delimitación de su radio urbano. Remita una copia de dicho instrumento.--- 3. Informe si el ministerio a su cargo, ha realizado observaciones a la delimitación del radio urbano del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en caso de ser afirmativa su respuesta indique cuales fueron las mismas y si a la fecha las mismas fueron debidamente subsanadas por dicho Gobierno Autónomo Municipal.--- 4. Informe si habiendo el Gobierno autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ha remitido la subsanación de observaciones realizadas por el Ministerio a su cargo, en qué estado se encuentra la aprobación de dicha homologación y cuánto tiempo tardara la conclusión de dicho trámite.--- 5. Remita en caso de contar con la delimitación ya concluida, copia de los planos y documentación pertinente acerca de dicha delimitación.--- 6. Remita copia de la resolución ministerial suprema de aprobación de la delimitación del radio urbano del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en caso de no contar con la misma, informe cuándo se emitirá esta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Omar Paul Aguilar Condo*  
**PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

10/2017



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 21 de agosto de 2017  
MP-VCGG-DGGLP- N° 957/2017



Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



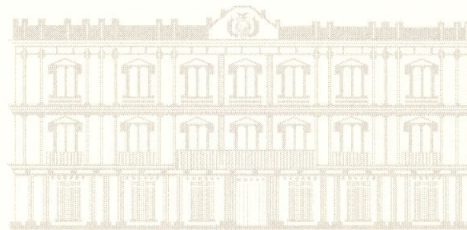
Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al hermano Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 594/2017-2018**, de fecha 01 de agosto de 2017, referido a la remisión por parte del Gobierno autónomo Municipal de Santa Cruz a ésta cartera de Estado para su homologación, la solicitud de aprobación de delimitación de su radio urbano y otros relacionados al tema, solicitado por la el Senador René Joaquino Cabrera.

Al respecto, se adjunta el CITE: MPR-VA-DGA-UAUyM NI N° 332/2017 con seis (6) fojas de anexo, suscrito por Hugo Siles Nuñez del Prado, Viceministro de Autonomías del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

René O. Martínez Caltahuanca  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



PALACIO QUEMADO



RPT/m g c  
Adj. lo citado